

REPÚBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Planificación y Prospectiva
Multisectorial

TÍTULO

**LA LEGITIMIDAD EN EL USO DE LA FUERZA, POR PARTE DE LAS
FUERZAS ARMADAS, EN LAS PROTESTAS SOCIALES, INCIDE EN
EL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN ECUADOR, AL 2040**

Autor: Pedro José Liut Jaramillo

Director: Dr. Fernando Barragán Ochoa

Quito, diciembre de 2023



ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 1 de febrero de 2024, PEDRO JOSE LIUT JARAMILLO, portador del número de cédula: 1707757959, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA MULTISECTORIAL 2022 - 2023 octubre, se presentó a la exposición y defensa oral de su TRABAJO DE TITULACIÓN CON COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN, con el tema: "LA LEGITIMIDAD EN EL USO DE LA FUERZA, POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, EN LAS PROTESTAS SOCIALES, INCIDE EN EL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN ECUADOR, AL 2030", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA MULTISECTORIAL.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.48
Trabajo Escrito:	8.75
Defensa Oral:	8.75
Nota Final Promedio:	9.12

En consecuencia, PEDRO JOSE LIUT JARAMILLO, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

Fernando Remigio Barragan Ochoa
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jenny Chachita Cedeno Alcivar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Alexis José Colmenares Zapata
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Juan Miguel Maldonado Subia
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORIA

Yo, Pedro José Liut Jaramillo, con CI 1707757959 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma

1707757959

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Pedro José Liut Jaramillo cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, diciembre de 2023



PEDRO JOSÉ LIUT JARAMILLO
C.I. 1707757959

DEDICATORIA

Primero y, ante todo, mi más profundo agradecimiento a Dios, cuya presencia en mi vida me ha dado la fortaleza y la fe necesarias para superar los retos y alcanzar mis metas.

A mis padres, Pedro y Sonia, que, con su sabiduría y sacrificios, me enseñaron el valor de la perseverancia y la importancia de seguir mis sueños.

A mi familia, María Eileen y Carolina, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido el faro que me guía en los momentos más oscuros.

Y finalmente, a aquellos que, aunque ya no están físicamente presentes, siguen inspirándome día a día. A mi hijo Eduardo Andrés, cuyo legado y enseñanzas siguen vivos en mi corazón y me guían cada día. Este logro es también tuyo y un testimonio de la fe que me ha sostenido a lo largo de este viaje.

Pedro José

AGRADECIMIENTO

Al culminar este importante hito en mi carrera, me siento motivado a expresar mi más profunda gratitud a todos aquellos que han hecho posible este logro académico.

Quisiera comenzar extendiendo mi agradecimiento a los distinguidos miembros de la Escuela de Seguridad y Defensa. De manera especial, al Dr. Fernando Barragán O. cuya experta guía y consejo académico han sido pilares en la realización de este trabajo. Su paciencia y profundo conocimiento han sido una constante fuente de inspiración y aprendizaje. Asimismo, mi reconocimiento al Dr. Alexis Colmenares por sus valiosas aportaciones, críticas constructivas y dedicación a la excelencia ha dejado una marca indeleble en mi formación. Igualmente, agradezco a la Dra. Jenny Cedeño A. por su asesoría experta y consejos cruciales, que han jugado un papel esencial en mi desarrollo académico y personal.

No puedo dejar de mencionar a mis compañeros de la Maestría de Planificación y Prospectiva Multisectorial 2022-2023 paralelo “A”. A ellos, mi especial reconocimiento por su colaboración, las enriquecedoras discusiones y el espíritu de camaradería que siempre reinó entre nosotros.

Mi gratitud se extiende también al Ministerio de Defensa Nacional, en la persona del Mg. Wuidman A. Padilla T., por proporcionar las oportunidades necesarias para realizar mi investigación.

Por último, y sumamente importante, quiero expresar mi inmensa gratitud a mi familia y amigos. Su apoyo emocional, comprensión y ánimo han sido faros de luz en los momentos más retadores de mi trayecto académico.

Este trabajo es el fruto no solo de mi esfuerzo personal, sino también del invaluable apoyo y la confianza que cada uno de ustedes ha depositado en mí. Gracias de corazón.

Pedro José

Contenido

Resumen	8
Introducción.....	8
Antecedentes	9
Planteamiento del problema	10
Formulación del problema.....	11
Justificación de la Investigación.....	11
Marco teórico	13
Metodología de Investigación	15
Capítulo 1: Equilibrio entre Fuerza y Derecho: Un análisis exhaustivo del marco legal ecuatoriano para el uso legítimo de la fuerza.....	16
Entre la Espada y la Pluma: Derechos humanos y militares en el marco constitucional ecuatoriano	17
Armonía Normativa: El diálogo entre la constitución ecuatoriana y el derecho internacional en la protección de los derechos humanos	20
Fuerza en Tiempos de Protesta: La respuesta legal de Ecuador para equilibrar seguridad y libertad social.....	21
Armonía Estratégica: Otras leyes y normas jurídicas y su compromiso con derechos humanos, soberanía y sostenibilidad	24
Capítulo 2: Conflictos y Control en Ecuador: Un análisis multidimensional de la incidencia de actores sociales y estrategias de seguridad en las protestas sociales.	25
Evaluación Integral de los Factores de Cambio, a través del Método MICMAC:	26
Análisis Integral del Orden Público: Evaluación de variables clave y su impacto a través de matrices de influencias: directas e indirectas	27
Comprendiendo las Dinámicas de los Actores en las Protestas Sociales de Ecuador	29
Identificación y Objetivos de los Actores Principales.....	29
Reflexiones y Contribuciones al Entendimiento de las Protestas.....	31
Capítulo 3: Desafiando el Mañana: Estrategias y retos futuros en la defensa nacional de Ecuador	35
Horizontes de Defensa 2040: Transformando la estrategia militar de Ecuador para un futuro sostenible y seguro	35
Estrategias de Adaptación y Anticipación en la Política de Defensa Nacional de Ecuador 2023: Un enfoque prospectivo hasta 2040	41
Conclusiones:	42
Referencias bibliográficas	44

Resumen

Este trabajo de titulación se enfoca en la legitimidad del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en el manejo del orden público durante protestas sociales, con una visión hasta el año 2040. Investiga el impacto de las acciones militares en la percepción y estabilidad social mediante un análisis que fusiona métodos cualitativos y cuantitativos, sustentado en las teorías de pensadores destacados como Weber, Arendt y Foucault. Finaliza con recomendaciones estratégicas esenciales para armonizar la seguridad con los derechos humanos, ofreciendo una perspectiva crítica y constructiva para el futuro de la gestión pública en tiempos de crisis.

Palabras clave: legitimidad, Fuerzas Armadas, orden público, protestas sociales, seguridad pública.

Introducción

En el cambiante entorno de Ecuador, la legitimidad del uso de la fuerza por las Fuerzas Armadas en la gestión del orden público durante las protestas sociales emerge como un tema crucial de interés social y político.

Este estudio se enfoca en el panorama hacia 2040, anticipando importantes transformaciones en el tejido social y las normativas legales y éticas que rigen la seguridad pública. Su objetivo principal es investigar la relación entre la legitimidad y el uso de la fuerza, con especial énfasis en cómo las acciones de las Fuerzas Armadas impactan en la percepción pública y la cohesión social en Ecuador. Este análisis busca equilibrar seguridad y derechos humanos, ofreciendo recomendaciones para políticas públicas más efectivas y coherentes con los principios democráticos.

Adoptando un enfoque metodológico mixto, este trabajo profundiza en el análisis de datos históricos, legales y actuales, apoyándose en teorías de Weber, Arendt y Foucault para explorar las dinámicas de poder y autoridad. La estructura del documento se divide en capítulos que abarcan desde el marco teórico hasta el análisis de casos específicos, culminando con estrategias recomendadas para el futuro manejo del orden público en Ecuador.

Este trabajo se inspira en el análisis del informe “Protesta y Derechos Humanos” de la CIDH (2019), resaltando su importancia para entender la dinámica de las protestas sociales en Latinoamérica y su influencia en el marco legal ecuatoriano. Este informe subraya la protesta como herramienta democrática y los desafíos de gestionarla respetando los derechos humanos y

el uso proporcional de la fuerza, contribuyendo significativamente a la formulación de políticas públicas en este ámbito.

Antecedentes

Desde el año 2000, Ecuador ha estado viviendo una sucesión de conflictos sociales, políticos y culturales que han dado lugar a manifestaciones sociales, paros nacionales y protestas sociales. Estos acontecimientos no sólo han alterado el orden público, sino que también han mostrado una tendencia creciente hacia la violencia, lo que ha resultado en inestabilidad política y social dentro del país.

La dolarización en Ecuador, implementada en 2000, estabilizó la moneda, pero redujo el poder adquisitivo de comunidades indígenas y trabajadores debido al cambio fijo de 25,000 sucres por dólar. Esto elevó el costo de vida, afectando desproporcionadamente a los más vulnerables. La alteración del orden público estuvo marcada por protestas posteriores, que a menudo resultaron violentas y confrontativas con las fuerzas de seguridad.

Bajo el mandato del expresidente Lucio Gutiérrez, las protestas se intensificaron debido a políticas económicas controvertidas y acusaciones de corrupción. Las manifestaciones llevaron a su destitución del cargo, lo que ilustra la capacidad de las protestas para alterar significativamente el panorama político de un país.

Durante el mandato de Rafael Correa se produjeron numerosas protestas a pesar de las medidas de bienestar social implementadas. La administración de Correa enfrentó críticas por su manejo de los medios de comunicación, la política de oposición y la explotación de recursos naturales en áreas protegidas, lo que generó una resistencia significativa. Aunque estas protestas suelen ser pacíficas, en ocasiones se volvieron violentas.

La quema de la Contraloría General del Estado durante las manifestaciones en 2019 fue un ejemplo notable de la escalada de violencia en las protestas, un evento que marcó un punto de inflexión en la naturaleza de las protestas en Ecuador. Las protestas, provocadas por la eliminación de los subsidios al combustible durante el mandato de Lenin Moreno, mostraron una falta de satisfacción en el ámbito socioeconómico y una situación de desesperación y frustración con actos violentos importantes.

Las tendencias a la violencia en protestas en Ecuador han desafiado el orden público y la estabilidad política. Las manifestaciones, encabezadas principalmente por movimientos indígenas y grupos desfavorecidos, no solo expresan descontento con políticas específicas, sino también una lucha más amplia por derechos y justicia social. La investigación “El valor de las armas menos letales en seguridad pública” de Elvis Hernandez-Perdomo y Johnathan C. Mun,

publicada el 30 de septiembre de 2023, destaca la necesidad de abordar las causas subyacentes del descontento y la implementación de medidas como el uso de armas menos letales por las fuerzas de seguridad. Este enfoque no solo puede disminuir la violencia en las protestas, sino también fortalecer la confianza pública y la legitimidad de la acción de FFAA, contribuyendo así al progreso social y la paz en Ecuador.

Planteamiento del problema

Este estudio aborda un dilema crítico y contemporáneo en Ecuador: la legitimidad y legalidad del uso de la fuerza por las Fuerzas Armadas en el control del orden público durante protestas sociales. En un contexto global marcado por tensiones sociales en aumento, y enfrentando el desafío de preservar la paz y los derechos humanos, este tema adquiere una relevancia particular. Según Fredy Abel Álvarez Vera, en su obra “Apoyo de las Fuerzas Armadas y el Orden Interno, Lima 2022” se plantea la pregunta de cómo las Fuerzas Armadas pueden operar dentro de un marco legal y ético en situaciones de alta tensión, garantizando el respeto a los derechos civiles mientras se mantiene el orden.

Es fundamental reconocer la importancia de la protesta social como herramienta democrática y medio para reivindicar derechos humanos. Este aspecto se ve reforzado en la obra antes citada sobre el “Apoyo de las Fuerzas Armadas y el Orden Interno, Lima 2022”. Sin embargo, se observa una tendencia preocupante hacia respuestas militares por parte de los Estados en conflictos sociales, lo que plantea serias inquietudes.

Un aspecto central de este análisis es la legitimidad del uso de la fuerza por parte de las fuerzas militares durante protestas sociales, un tema de creciente debate en la sociedad ecuatoriana. La discusión se intensifica cuando las acciones militares sobrepasan sus funciones primordiales, lo que requiere un examen exhaustivo de la legislación ecuatoriana y la evaluación de protocolos y mecanismos de supervisión para asegurar intervenciones proporcionales y legítimas, como lo plantea Samuel Huntington en su obra "El soldado y el Estado" (1957).

Un área crítica de análisis involucra a los actores sociales que participan en las protestas. Comprender sus objetivos, motivaciones y métodos es esencial para abordar adecuadamente las tensiones y conflictos. Esto incluye desde grupos pacíficos que buscan cambios sociales y políticos hasta elementos más radicales o incluso la infiltración de grupos delictivos. Identificar y entender estos diferentes actores y sus objetivos proporcionará una visión más clara de las dinámicas de las protestas y ayudará a formular respuestas más efectivas y respetuosas de los derechos humanos.

Mirando hacia el futuro, es imprescindible establecer regulaciones claras que rijan el uso de la fuerza durante las protestas sociales. Esto se alinea con la necesidad de formar a las fuerzas de seguridad en el respeto y protección de los derechos de los ciudadanos. Se debe desentrañar las complejas interacciones entre la seguridad del Estado, los derechos humanos y la dinámica social, con el fin de proponer soluciones equilibradas y efectivas que puedan ser implementadas en el escenario del Ecuador hacia el 2040.

Formulación del problema

La interrogante principal que se determinó fue: ¿Cómo influirá el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en las protestas sociales sobre el control del orden público hacia el año 2040?

Para poder contestar esta pregunta de investigación, se establecen los siguientes cuestionamientos específicos:

1. En Ecuador, ¿Cuál es el marco legal, que determina la legalidad del uso de la fuerza?
2. ¿Cuáles es el grado de influencia de los actores sociales, incluidos grupos delictivos, en una protesta social?
3. Hasta el 2040 ¿De qué manera las Fuerzas Armadas, deberá emplear el uso legítimo de la fuerza; para contribuir de manera efectiva al control del orden público? (escenarios).

Objetivos

Los objetivos planteados para la presente investigación son:

General

Establecer como el uso de la fuerza, por parte de las FFAA, en la protesta social, podría influir en el control del orden público al 2040

Específicos

1. Analizar el marco legal ecuatoriano, que establece la legitimidad del uso de la fuerza.
2. Identificar el grado de incidencia, que tienen los actores sociales (incluidos los grupos delictivos) que participan en una protesta social; en el orden público.
3. Establecer la contribución efectiva del uso legítimo de la fuerza, al control del orden público, hasta el 2040.

Justificación de la Investigación

La investigación adquiere significado a través de sus implicaciones sociales, su contribución a la literatura existente y su relevancia metodológica, estableciendo un fundamento sólido para explorar la complejidad de cómo el uso legítimo de la fuerza por los organismos encargados de

hacer cumplir la ley podría modelar la gestión del orden público en el futuro. Este estudio no solo busca profundizar en la comprensión del uso de la fuerza en la gestión de protestas sociales, sino que también aspira a integrar la prospectiva en la planificación estratégica de largo plazo del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para formular de políticas públicas de Estado, más allá de las políticas de gobierno transitorias.

1. Relevancia social: La protesta social y el uso de la fuerza por los organismos encargados de hacer cumplir la ley se sitúan en el corazón de debates políticos y sociales de gran envergadura, exigiendo un análisis detallado. La potencial infiltración de grupos criminales en manifestaciones pacíficas plantea riesgos significativos para la estabilidad y el orden público, subrayando la necesidad de estudiar cómo el uso legítimo de la fuerza puede influir en futuras estrategias de control de multitudes. La inclusión de la prospectiva en este análisis enriquece la investigación, al contemplar cómo anticipar y adaptarse a futuras dinámicas sociales y conflictos, garantizando políticas públicas resilientes y adaptativas.
2. Contribución a la literatura existente: Aunque existe una amplia bibliografía sobre protestas sociales y el uso de la fuerza por las fuerzas del orden, la mayor parte se limita a estudios de casos aislados. Un enfoque sistemático y prospectivo permitiría una comprensión más amplia y profunda de los mecanismos subyacentes que rigen el mantenimiento del orden público. La inclusión de análisis prospectivos aporta una nueva dimensión al debate, permitiendo la generación de conocimiento que trasciende las coyunturas actuales y se proyecta hacia futuras configuraciones de la sociedad.
3. Importancia metodológica: La realización de esta investigación demanda una metodología rigurosa para la recolección y análisis de datos, lo que contribuirá significativamente al avance de los métodos investigativos en este ámbito. Incorporar herramientas de prospectiva, como el análisis de escenarios y la planificación estratégica, refuerza el enfoque metodológico, ofreciendo insumos valiosos para el diseño de políticas públicas orientadas a enfrentar y moldear el futuro del orden público.

En el contexto de seguridad actual, es imperativo investigar cómo las Fuerzas Armadas, bajo la égida del Ministerio de Defensa Nacional, deberán interactuar con una variedad de actores sociales en el marco de protestas sociales, considerando la creciente posibilidad de enfrentar tanto elementos legítimos como criminales. La prospectiva se convierte así en un pilar fundamental para anticipar desafíos futuros, facilitando la creación de estrategias y políticas que promuevan un balance entre seguridad y derechos humanos hacia el 2040. Este enfoque

prospectivo no solo mejora la comprensión de la dinámica actual, sino que también prepara el terreno para respuestas más eficaces y justas en el manejo de protestas y el mantenimiento del orden público en las décadas venideras.

Marco teórico

En el contexto de analizar la compleja trama de poder y legitimidad, especialmente dentro de las FFAA en periodos de protestas sociales, me sumergí en un detallado panorama de teorías y reflexiones. Este marco teórico abarca no solo la interacción entre las FFAA y la sociedad, sino que también explora la compleja relación entre legitimidad y ejercicio del poder en momentos decisivos de la historia y política actuales.

El análisis inicia con la obra de Max Weber, "Economía y sociedad" (1922), que presenta una visión pionera sobre la legitimidad como fundamento del poder y la dominación. Las ideas de Weber se mantienen pertinentes hoy día, como se evidencia en normativas recientes como la Ley que regula el uso de la fuerza legítima (2022), donde el balance entre autoridad y reconocimiento público se vuelve crucial.

El estudio se enriquece con "Sobre la violencia" (1970) de Hannah Arendt, que diferencia entre poder y violencia, sosteniendo que el verdadero poder emanar del consentimiento colectivo, no de la coacción. Esta distinción es vital para entender cómo las fuerzas armadas deben equilibrar autoridad y respeto por los derechos civiles en las protestas.

"Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión" (1975) de Michel Foucault revisa las nociones tradicionales de legitimidad, mostrando cómo se usa para justificar dinámicas de poder opresivas. Esto plantea preguntas clave sobre el ejercicio de autoridad militar sin incurrir en opresión.

"El soldado y el Estado" (1957) de Samuel Huntington destaca la importancia de la supervisión civil y la percepción pública en las teorías de legitimidad y poder. De forma similar, "Anarquía, Estado y Utopía" (1974) de Robert Nozick aboga por un Estado mínimo, subrayando el rol crucial de la legitimidad en el ejercicio y limitación del poder democrático.

La "Teoría de la acción comunicativa" de Jürgen Habermas (1981) y la "Teoría del proceso de justicia" de Tom Tyler (1990) añaden complejidad a nuestro marco. Habermas enfatiza el diálogo y la comunicación como medios para legitimar el poder, mientras que Tyler examina la legitimidad a través de la justicia procesal, donde la percepción de equidad es fundamental para la aceptación de la autoridad militar.

"Estado de excepción" (2003) de Giorgio Agamben reflexiona sobre cómo situaciones excepcionales pueden llevar a suspensiones temporales de normas, abordando el equilibrio entre seguridad y libertad.

Inspirado en pensadores desde Weber hasta Agamben, este marco ofrece una perspectiva detallada y multidimensional del poder y la legitimidad durante crisis sociales, contribuyendo significativamente al estudio del papel militar en protestas, desde una amplia gama de teorías políticas y filosóficas. Además, proporciona un análisis crítico de la dinámica actual y los debates ideológicos en este campo.

Integrando teorías sobre legitimidad, violencia, supervisión civil y justicia procesal, este enfoque permite un análisis profundo de la actuación militar en democracias, equilibrando orden y derechos civiles, y facilitando a académicos y políticos explorar el ejercicio del poder en situaciones de riesgo.

Estudios recientes, como el apoyo de las Fuerzas Armadas al orden interno en Lima por Fredy Abel Álvarez Vera, y "El valor de las armas menos letales en seguridad pública" de Elvis Hernandez-Perdomo y Johnathan C. Mun (2023), hallan resonancia en las teorías de pensadores destacados. Estas investigaciones subrayan la importancia de la legitimidad como fundamento del poder militar, la importancia del consentimiento social sobre la violencia, y exploran la necesidad de supervisión civil y la limitación del papel estatal, en concordancia con las perspectivas de Foucault, Huntington, Nozick, Habermas, y Tyler. Además, contemplan el estado de excepción y el equilibrio entre seguridad y libertad, en línea con Agamben, demostrando un manejo multidimensional de crisis sociales y de seguridad.

Otros trabajos, como "Are the Police Primarily Responsible for Influencing Place-Level Perceptions of Procedural Justice and Effectiveness?" de Weisburd et al. (2022), "Protesta y Derechos Humanos" de Edison Lanza (2019) de la CIDH, y "Principios clave para el uso de la fuerza en escenarios urbanos en Colombia" de Cubides-Cárdenas et al. (2022), son fundamentales para comprender el impacto de la legitimidad y las prácticas de las fuerzas del orden en la gestión del orden público, enfatizando la necesidad de equilibrar seguridad y derechos humanos.

Así, las publicaciones de 2023, incluyendo la tesis "Rol de las FFAA en las protestas de octubre" de Henry G. Jiménez L., y el artículo "Resistencia social y uso progresivo de la fuerza en las manifestaciones sociales" de Zaruma, proporcionan análisis cruciales en contextos específicos, ofreciendo una visión integral y actualizada sobre los desafíos de mantener el orden público, y

subrayando la importancia de un equilibrio entre autoridad estatal y derechos de los manifestantes.

Metodología de Investigación

La prospectiva, como componente esencial en la metodología de investigación aplicada a los estudios de defensa y seguridad, actúa como una herramienta analítica y predictiva fundamental. Centrada en el análisis a largo plazo, esta metodología es especialmente valiosa en un ámbito tan dinámico y complejo como el de la defensa y seguridad, adaptándose eficazmente a las condiciones cambiantes. Su relevancia radica en la habilidad para optimizar la formulación y efectividad de políticas, permitiendo a investigadores y planificadores evaluar tendencias emergentes, amenazas potenciales y oportunidades a través del análisis de datos históricos y contemporáneos, así como de la aplicación de teorías y modelos predictivos.

Este análisis académico también toma en consideración las normativas del "Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales", específicamente el Artículo 57, y se alinea con los principios de la ISO 27001 en la gestión de la seguridad de la información. Esto abarca la clasificación de la información por su nivel de confidencialidad y la adopción de medidas de seguridad pertinentes. Mediante la combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas, como entrevistas exhaustivas y análisis detallado de documentos¹, el estudio aborda cuestiones de legitimidad en el uso de la fuerza y legalidad en contextos sociales complejos.

Los descubrimientos empíricos arrojan luz sobre la complejidad de las dinámicas sociales en Ecuador, enriqueciendo el análisis con una sólida metodología de triangulación. Este enfoque, que amalgama diversas técnicas y perspectivas, promueve un entendimiento amplio y detallado de los fenómenos estudiados, capturando la singularidad del contexto ecuatoriano y subrayando la interacción entre variables sociales, políticas y económicas. La adopción de esta metodología respeta los principios de integración y complementariedad, facilitando la síntesis de resultados de múltiples métodos científicos en interpretaciones coherentes y válidas, tal y como se expone en el análisis de Carvajal, Marín e Ibarra (2023) sobre la importancia de la triangulación de métodos en la investigación social universitaria en Latinoamérica.

En este marco, herramientas como: la Matrices de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada para una Clasificación MICMAC y Matriz de Alianzas y Conflictos: Tácticas, Objetivos y Recomendaciones MACTOR han sido fundamentales para destacar la necesidad de discutir la

¹ Metabuscadores: Dialnet, Google Académico, Intelligo, JURN, Redalyc, Refseek, Scielo, Springer Link y World Wide Science

“Seguridad Integral y el apoyo a otras instituciones del Estado” dentro del MDN, integrando así el “Uso de la Fuerza” en el Plan Estratégico de Largo Plazo de la Defensa (PELPD). Este enfoque multidisciplinario, que observa rigurosamente los principios de confidencialidad y consentimiento según la ISO 27001, ofrece análisis exhaustivos y recomendaciones estratégicas clave para la planificación y toma de decisiones en el ámbito de la defensa y seguridad integral. La incorporación de la prospectiva no solo amplía la calidad y profundidad de la investigación en defensa y seguridad, sino que también fortalece la capacidad de anticipación y prevención. Apoyándose en la meticulosa metodología propuesta por Enrique Yacuzzi, el estudio se distingue por su adherencia a estándares éticos elevados y por asegurar el desarrollo de conocimientos precisos y relevantes para la defensa y seguridad integral. Este marco metodológico se basa en la obra de Yacuzzi, “El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación” (2005).

Por tanto, en la investigación, se adopta la prospectiva como herramienta analítica clave, siguiendo rigurosamente normativas de protección de datos y seguridad de la información. Se emplean métodos cualitativos y cuantitativos, incluyendo análisis de datos y teorías predictivas, junto con entrevistas y análisis documental para explorar la legitimidad en el uso de la fuerza. La metodología de triangulación, complementada con herramientas específicas como MICMAC y MACTOR, permite un análisis exhaustivo de las dinámicas sociales en Ecuador, enfatizando el “Uso de la fuerza” como parte de la “Seguridad Integral” y la anticipación en la planificación de defensa.

Capítulo 1: Equilibrio entre Fuerza y Derecho: Un análisis exhaustivo del marco legal ecuatoriano para el uso legítimo de la fuerza

Este análisis ofrece ventajas significativas tanto para el Estado como para el sector de defensa en Ecuador al proporcionar una comprensión integral del marco legal que rige el uso de la fuerza. Basándose en las obras de Michael Walzer en "Guerras justas e injustas" (Walzer, 1977), Hugo Grocio en "De Jure Belli ac Pacis" (Grocio, 1625), Thomas Buergenthal en "Los derechos humanos internacionales en pocas palabras" [International Human Rights in a Nutshell Buergenthal, T., Shelton, D., & Stewart, D. P. (2009)], y otros destacados académicos, este estudio ilumina las consideraciones éticas que subyacen al uso de la fuerza desde una perspectiva legal.

Desde la perspectiva del Estado, un marco legal claro y consistente para el uso de la fuerza mejora su legitimidad y credibilidad. Al alinear la legislación ecuatoriana con los estándares

internacionales de derechos humanos, como se analiza en "Los derechos humanos internacionales en pocas palabras", el gobierno fortalece su posición a nivel mundial.

Para el sector de defensa, un marco legal bien definido y alineado con los principios constitucionales y compromisos internacionales es crucial. Las "Directrices para la Observación de Manifestaciones y Protestas Sociales" publicadas por la ACNUDH en 2016 brindan pautas esenciales para asegurar el respeto de los derechos humanos durante protestas. Estas directrices resaltan la importancia de la observación imparcial y eficaz, contribuyendo a que las fuerzas del orden mantengan prácticas que se adhieran a normas internacionales, reduciendo así conflictos internos y críticas externas. Esto refuerza la protección de los derechos civiles y promueve un manejo más transparente y responsable durante las manifestaciones

Este análisis subraya la necesidad de una legislación y políticas públicas más sólidas y actualizadas. Las teorías de Hans Kelsen en "Teoría Pura del Derecho" (Kelsen, 1967) junto con las reflexiones de Morrison en "The 'Authority' of Law: Joseph Raz Reconsidered" (2020), ilustran la importancia de una estructura jurídica que sea coherente y capaz de adaptarse a los cambios contemporáneos. Ambos trabajos destacan la relevancia de comprender la autoridad legal y su evolución en el marco de la teoría y filosofía del derecho.

La implementación del marco analítico de la pirámide de Kelsen en el ámbito jurídico de Ecuador, especialmente en lo que respecta al uso de la fuerza, ofrece ventajas significativas tanto para el Estado como para el sector de la defensa. Este enfoque jerarquizado no solo mejora la comprensión de las consecuencias legales de las operaciones militares, sino que también asegura su coherencia con los compromisos constitucionales y tratados internacionales. La Constitución de Ecuador de 2008 ilustra claramente esta alineación, subrayando la necesidad de revisar y reformar ciertas áreas para asegurar una aplicación efectiva y equitativa de la fuerza. El análisis que sigue se enfocará en desglosar y examinar el marco legal ecuatoriano a la luz de los cuatro niveles de la Pirámide de Kelsen.

[Entre la Espada y la Pluma: Derechos humanos y militares en el marco constitucional ecuatoriano](#)

La Constitución de la República del Ecuador establece un marco jurídico robusto y coherente para la regulación de la fuerza, particularmente en lo que respecta a las Fuerzas Armadas (artículos 158, 159). Este documento fundacional afirma el compromiso del país con la protección y promoción de los derechos humanos y la justicia, al tiempo que define el papel del Estado y del sector de defensa. Al reconocer a Ecuador como un Estado tutelar de derechos y

justicia, se deja claro que cualquier uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas debe estar alineado con estos principios fundamentales.

En este contexto, la Constitución no sólo reconoce derechos básicos como la inviolabilidad de la vida, sino que también impone al Estado el deber de garantizar y promover una cultura de paz (artículos 66, 71-76). Esta perspectiva sugiere que el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas debería ser un último recurso, empleado de manera equilibrada y proporcional. Esto proporciona pautas esenciales sobre cómo las Fuerzas Armadas deben abordar situaciones que requieren el uso de la fuerza.

Además, la Constitución enfatiza la necesidad de que el Estado, incluidas las Fuerzas Armadas, respete y fomente los derechos humanos (artículos 66, 71-76). Cualquier acción en este sentido debe evaluarse cuidadosamente sobre su impacto en los derechos humanos. Esta postura se ve reforzada por el principio de seguridad jurídica, que requiere un marco legal claro y predecible para el uso de la fuerza, garantizando así que tanto los ciudadanos como los miembros de las Fuerzas Armadas comprendan y cumplan las normas establecidas (artículos 82, 83).

La Constitución ecuatoriana describe explícitamente las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas, brindando directivas claras esenciales para definir los límites y condiciones bajo las cuales pueden ejercer la fuerza legítimamente, asegurando que sus acciones se alineen con la protección de los derechos y la seguridad de los ciudadanos. Los artículos 163 y 164 enfatizan la importancia del respeto a los derechos humanos y la adhesión a principios éticos en el ejercicio del poder militar.

La Constitución asigna al Estado tareas específicas en materia de seguridad y orden público, encomendando estas responsabilidades a las Fuerzas Armadas, garantizando que su uso de la fuerza esté siempre alineado con el mantenimiento del orden público en un marco de respeto a los derechos humanos. Los artículos 158 y 159 destacan la necesidad de que el Estado garantice que las fuerzas estén entrenadas y educadas sobre las implicaciones legales y éticas del uso de la fuerza.

Este enfoque constitucional sienta las bases para el desarrollo de políticas y leyes en los niveles inferiores de gobierno que complementen y refuercen los principios establecidos por la Ley Suprema. Como tal, las Fuerzas Armadas se encuentran en una posición única para equilibrar la seguridad y el orden público con el respeto a los derechos humanos y la justicia.

El papel de las Fuerzas Armadas en este marco es crucial. Estas instituciones, guiadas por principios constitucionales, no sólo tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y el orden, sino que deben hacerlo respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales

(artículos 163, 164). Esto requiere una amplia formación y una profunda comprensión de las dimensiones jurídica y moral del uso de la fuerza.

La formación del personal militar sobre los derechos humanos y el uso proporcional de la fuerza es esencial para garantizar que los miembros de las fuerzas armadas operen dentro de los límites tanto de la seguridad nacional como del respeto a los derechos humanos (artículos 163 y 164). Este equilibrio es fundamental para mantener la confianza pública en las instituciones estatales y garantizar que la acción militar se lleve a cabo de manera legal y legítima.

La Constitución también establece mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que el uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas cumpla con las normas legales (artículos 163, 204, 206). Estas medidas incluyen la supervisión independiente y la revisión judicial de las acciones militares, que son fundamentales para preservar la confianza en las instituciones gubernamentales y garantizar que el uso de la fuerza se realice de manera justa y razonable.

Equilibrar la seguridad nacional con los derechos humanos presenta un desafío continuo para las fuerzas armadas. La Constitución del Ecuador proporciona un marco que ayuda a navegar este delicado equilibrio (artículos 417-424). A través de su énfasis en la legalidad y la proporcionalidad, la Constitución guía al personal militar a actuar de manera que protejan tanto la seguridad pública como los derechos individuales.

Además, la cooperación internacional desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas armadas (artículos 419 a 436). Esto incluye la participación en ejercicios conjuntos y programas de capacitación, así como compartir mejores prácticas en el uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos. Dicha colaboración es esencial para garantizar que Ecuador se mantenga actualizado con los estándares y normas internacionales.

La Jurisdicción Constitucional, como lo demuestran las decisiones de la Corte Constitucional, juega un papel crucial en la interpretación y aplicación de los principios constitucionales relacionados con el uso de la fuerza (artículos 419, 425, 436). Estas decisiones ayudan a aclarar y desarrollar la ley, asegurando que el marco legal siga siendo dinámico y relevante.

Además, la sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un papel esencial en la supervisión del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, lo cual está reconocido en la Constitución (artículos 204, 208, 209). Esto promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas, por la cual las acciones del Estado, particularmente las de las Fuerzas Armadas, estén sujetas al escrutinio y debate público. La transparencia es esencial para mantener la legitimidad y eficacia de las Fuerzas Armadas.

La Constitución también aborda la necesidad de mecanismos de reparación y justicia para las víctimas del uso excesivo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas (artículos 76, 77, 81, 95). Esto incluye el acceso a la justicia y la posibilidad de compensación, garantizando que los afectados por acciones indebidas puedan buscar reparación.

Además, el marco jurídico constitucional del Ecuador refleja un enfoque holístico que reconoce la complejidad del uso de la fuerza en el mundo actual. Al equilibrar las necesidades de seguridad con el respeto de los derechos humanos, la Constitución establece un modelo para las Fuerzas Armadas que es a la vez práctico y profundamente arraigado en principios de justicia y humanidad (artículos 158, 159).

La Constitución del Ecuador da un ejemplo de cómo un marco legal estructurado puede guiar a las Fuerzas Armadas en sus funciones críticas y mantener un compromiso inquebrantable con los derechos humanos y la justicia. El marco legal establecido por la Constitución del Ecuador no sólo es esencial para el funcionamiento efectivo de las Fuerzas Armadas, sino que también sirve como piedra angular para mantener un orden social justo y equitativo dentro del país.

[Armonía Normativa: El diálogo entre la constitución ecuatoriana y el derecho internacional en la protección de los derechos humanos](#)

Al examinar los tratados internacionales en materia de derechos humanos, se observa que existe una notable compatibilidad con los principios constitucionales del Ecuador. Los tratados, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT), se alinean estrechamente con los principios establecidos en la Constitución del Ecuador. Estos resaltan aspectos clave que incluyen el derecho a la vida, la seguridad personal, la prohibición de la tortura y la importancia de prevenir tales actos, que resuenan con el compromiso constitucional de Ecuador hacia la inviolabilidad de la vida y la promoción de una sociedad justa y pacífica.

Otro rasgo significativo de la Constitución ecuatoriana es la integración de los estándares internacionales de derechos humanos en el marco legal nacional, como se refleja en los artículos 417, 418 y 424. Esta integración asegura que las prácticas militares respecto al uso de la fuerza se alinean con leyes nacionales y compromisos internacionales. Esta característica es relevante en el entorno global actual, donde las normas internacionales de derechos humanos están en evolución.

La sinergia entre la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos es crucial tanto para la legalidad como para la efectividad del marco legal del Ecuador. Si bien la Constitución establece el fundamento jurídico interno y los principios rectores, los tratados internacionales proporcionan un marco global y estándares adicionales que Ecuador se ha comprometido a seguir. La interacción garantiza que las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional apliquen el uso de la fuerza y las obligaciones internacionales en derechos humanos.

El análisis revela que la Constitución del Ecuador y los tratados internacionales en materia de derechos humanos se complementan y refuerzan mutuamente, formando un sistema robusto y coherente. Este sistema orienta y limita el uso de la fuerza en un marco de respeto a los derechos humanos y la justicia, logrando un equilibrio efectivo entre las necesidades de seguridad y los derechos fundamentales.

Fuerza en Tiempos de Protesta: La respuesta legal de Ecuador para equilibrar seguridad y libertad social

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional (LODN) y la Ley Orgánica sobre el Uso de la Fuerza Legítima (LORULF) forman la piedra angular del marco legal del Ecuador que rige el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, particularmente durante protestas y manifestaciones sociales. Estas leyes se alinean con los tratados internacionales de derechos humanos y enfatizan la importancia de un enfoque integral y detallado de la defensa nacional y la seguridad pública (LODN Art. 1, 2; LORULF Art. 293).

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional es fundamental para definir las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Esta ley destaca el papel fundamental de las Fuerzas Armadas en la defensa de la soberanía del país y la protección de los derechos y libertades de sus ciudadanos. Con esta ley se establece un marco en el que deben operar las Fuerzas Armadas, orientándolas para salvaguardar la integridad y seguridad nacional (LODN Art. 2; LORULF Art. 533.1).

Paralelamente, la Ley Orgánica sobre el Uso de la Fuerza Legítima detalla cómo deben ejecutarse estas responsabilidades, centrándose en el uso lícito y excepcional de la fuerza por parte del Estado. Esta ley se aplica a las Fuerzas Armadas y a otros órganos de seguridad del Estado, estableciendo principios claros de coordinación para asegurar una respuesta unificada y coherente en situaciones que requieran uso de la fuerza (LODN Art. 3, 5; LORULF Art. 685).

En esencia, estas leyes enfatizan la importancia de respetar la dignidad humana y el debido proceso al utilizar la fuerza. Estos principios garantizan que cualquier uso de la fuerza se haga de manera que se mantenga la dignidad de los involucrados y se sigan procedimientos justos y

transparentes. La protección de la vida y la integridad personal son preocupaciones primordiales, por lo que cualquier actuación debe ser proporcionada y necesaria para alcanzar el objetivo perseguido (artículo 33 de la LODN y artículo 686 de la LORULF).

En el contexto de las protestas sociales, donde el uso de la fuerza por parte del Estado puede ser particularmente sensible, estas leyes proporcionan un marco claro para las acciones de las fuerzas militares y otros organismos de seguridad. La justicia es crucial para evaluar la legalidad del uso de la fuerza en tales situaciones. Es imprescindible que las acciones militares se desarrollen en un marco de respeto a la dignidad humana y siguiendo los procedimientos adecuados (artículo 57 de la LODN y artículo 533.1 de la LORULF).

Además, es vital que la justicia determine si las acciones de las fuerzas militares y otras agencias de seguridad se alinean con los compromisos internacionales de Ecuador en materia de derechos humanos. Aunque el foco principal de estas leyes está en el sector estatal y de defensa, también se tiene en cuenta el cumplimiento de las normas de derechos humanos y los principios democráticos. Esto asegura que el uso de la fuerza no solo se evalúa según su eficacia para mantener el orden público y su cumplimiento de las normas de derechos humanos (artículo 54 de la LODN y artículo 685 de la LORULF).

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, en conjunción con los tratados internacionales, guían a las Fuerzas Armadas en sus operaciones. Esto es crucial para asegurar que cualquier intervención en protestas sociales y eventos similares sea legal, necesaria, proporcional y respetuosa de los derechos humanos, incluso cuando el foco principal sea la seguridad y el orden público (LODN Art. 2, 5; LORULF Art. 533.1).

Estas leyes establecen la importancia de la formación y el entrenamiento para usar la fuerza para los miembros de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos de seguridad. La capacitación continua en estas áreas es fundamental para asegurar que el personal esté bien preparado para manejar situaciones que requieran el uso de la fuerza, minimizando así el riesgo de un uso indebido o excesivo (LODN Art. 56, 60, 61; LORULF Art. 686).

Además, las leyes promueven la colaboración y la coordinación entre diferentes entidades de seguridad del Estado. Esta colaboración es esencial para asegurar una respuesta unificada y efectiva en crisis o emergencia, donde la fuerza puede ser necesaria para mantener el orden público y proteger a los ciudadanos (LODN Art. 49, 53; LORULF Art. 685).

La supervisión y la rendición de cuentas son componentes clave de este marco legal. Las leyes establecen mecanismos para garantizar que el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas

y otros cuerpos de seguridad esté sujeto a supervisión y revisión. Esto incluye no solo la supervisión interna, sino también la posibilidad de revisión judicial y la supervisión por parte de entidades independientes (LODN Art. 54, 57; LORULF Art. 686).

La transparencia en el uso de la fuerza es otro aspecto importante subrayado por estas leyes. La transparencia asegura que las acciones del Estado en el uso de la fuerza sean accesibles y comprensibles para el público, fortaleciendo la confianza en las instituciones del Estado y en el proceso de toma de decisiones (LODN Art. 57; LORULF Art. 686).

Estas leyes también reconocen la importancia de los estándares internacionales en el uso de la fuerza. Ecuador, al adherirse a estos estándares, asegura que sus prácticas en el uso de la fuerza estén alineadas con las normas internacionales, lo que es crucial para mantener su posición y reputación en la comunidad internacional (LODN Art. 53, 61; LORULF Art. 685).

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza también enfatizan la necesidad de un enfoque equilibrado en el uso de la fuerza. Esto significa considerar tanto las necesidades de seguridad y orden público como los derechos y libertades de los individuos involucrados en cualquier situación que requiera el uso de la fuerza (LODN Art. 2, 5, 33; LORULF Art. 533.1).

Además, estas leyes abogan por un enfoque proactivo en el manejo de situaciones que puedan requerir el uso de la fuerza. Esto incluye la implementación de estrategias de gestión de crisis y la prevención de conflictos, lo que puede ayudar a reducir la necesidad de recurrir al uso de la fuerza (LODN Art. 53, 61; LORULF Art. 685).

La protección de los derechos y libertades de los ciudadanos es un principio clave en estas leyes. Aunque el enfoque principal sea el Estado y el sector de defensa, la protección de los derechos individuales no se ve comprometida. Esto refleja un compromiso del Estado con el respeto a la ley y la justicia, incluso en situaciones que requieran una respuesta firme (LODN Art. 33, 57; LORULF Art. 686).

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza en Ecuador proporcionan un marco normativo integral para el sector de defensa y seguridad. Estas leyes aseguran que el uso de la fuerza, especialmente en contextos sensibles como las protestas sociales, se realice de manera legal, necesaria y proporcional, siempre con un enfoque en el Estado y el sector de defensa, pero sin descuidar la importancia de los derechos humanos y los principios democráticos (LODN Art. 2, 5, 33, 57; LORULF Art. 533.1, 685, 686).

Armonía Estratégica: Otras leyes y normas jurídicas y su compromiso con derechos humanos, soberanía y sostenibilidad

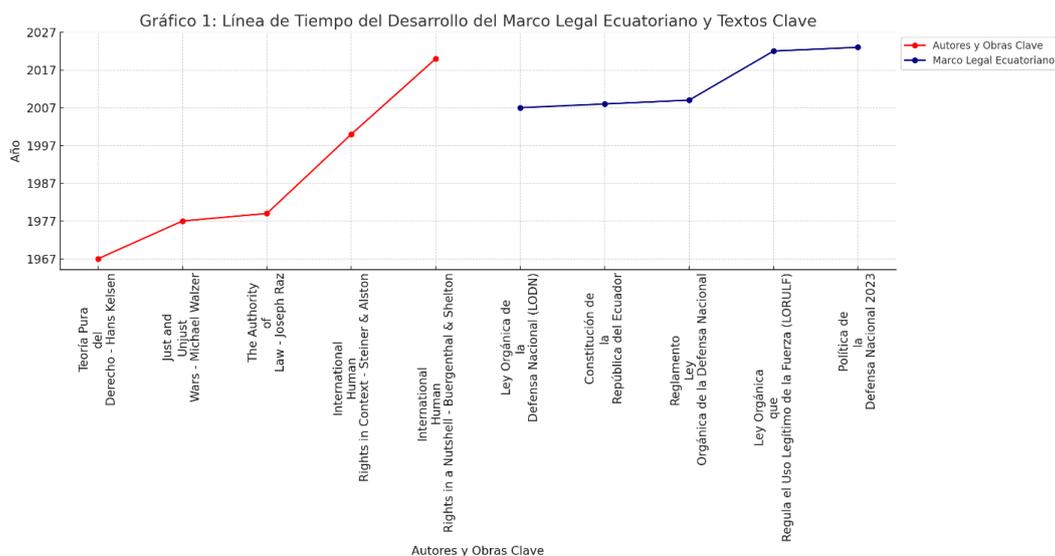
La normativa ecuatoriana, incluyendo las Leyes Orgánicas de la Defensa Nacional y el Uso Legítimo de la Fuerza, así como el Código Orgánico Integral Penal (COIP, promulgado en 2014), establece un marco legal detallado para el uso de la fuerza por las fuerzas de seguridad. Este marco, alineado con la propuesta para la "Política de la Defensa Nacional 2023", ofrece lineamientos claros para situaciones diversas, respetando estándares de derechos humanos.

La incorporación de la prospectiva fortalecería la capacidad de estas leyes para adaptarse a futuras situaciones, manteniendo la legalidad, necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza, siempre enfocándose en la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos, y garantizando que las acciones de las fuerzas de seguridad se mantengan siempre dentro del marco legal vigente.

Esta normativa establece criterios específicos para diversas situaciones, como protestas sociales pacíficas y reuniones violentas, definiendo procedimientos y limitaciones para el uso de la fuerza. El COIP complementa estos reglamentos, actuando como un mecanismo de control adicional al establecer responsabilidades penales específicas para casos de uso excesivo de la fuerza. Mientras la Constitución y los tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), establecen principios y estándares fundamentales, las leyes orgánicas y sus reglamentos ofrecen directrices operativas detalladas.

El marco legal ecuatoriano proporciona una base sólida y detallada para asegurar que el uso de la fuerza en situaciones de protesta social sea legal, necesario, proporcional y respetuoso con los derechos humanos. Las leyes y reglamentos específicos, como la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, junto con los artículos pertinentes de la Constitución de Ecuador (Artículos 158, 159, 417, 418, 424), guían el uso proporcional y necesario de la fuerza, enfatizando el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana.

Lo anterior, se relaciona con la línea de tiempo en que se desarrolla el marco legal; considerando los años en los cuales se publicaron los instrumentos analizados:



Fuente: Elaboración propia

Capítulo 2: Conflictos y Control en Ecuador: Un análisis multidimensional de la incidencia de actores sociales y estrategias de seguridad en las protestas sociales.

En el capítulo anterior, realizamos un análisis detallado y crítico del marco legal para el uso legítimo de la fuerza en Ecuador, que es esencial para abordar los temas de este apartado. Al examinar leyes como la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Ley Orgánica que Regula el Uso de la Fuerza Legítima, obtuvimos una comprensión crucial de cómo las Fuerzas Armadas y otros cuerpos de seguridad deben operar en el contexto de las protestas sociales y al mismo tiempo defender los derechos humanos y la dignidad. Esta revisión integral del panorama legal no sólo garantiza que las acciones de seguridad se lleven a cabo de manera legal y proporcionada, sino que también establece las bases para evaluar y gestionar la dinámica de protesta analizada en este capítulo.

En este capítulo, nuestro objetivo es analizar las interacciones y relaciones de poder entre diversos actores sociales durante las protestas. Este análisis, basado en los conocimientos jurídicos del Capítulo 1, proporciona una comprensión más matizada y específica del contexto de cómo la legislación y las prácticas de seguridad se ven influenciadas por la dinámica de las protestas y la afectan. La transición de los marcos legales a la aplicación práctica y la evaluación de las interacciones entre diferentes actores se vuelve más significativa debido a la base teórica y legal proporcionada anteriormente. Este enfoque integrado resalta la importancia de equilibrar y manejar respetuosamente los derechos en situaciones de protesta, enfatizando cómo las

políticas y prácticas legales deben adaptarse y responder a las complejidades del orden público y la dinámica social.

Evaluación Integral de los Factores de Cambio, a través del Método MICMAC:

La siguiente tabla vincula los factores de cambio, proporcionados por la Subsecretaría de Defensa, con los objetivos y variables estratégicas esperadas.

Objetivo Estratégico	Variable Estratégica	Factores de Cambio
Mejorar la Interoperabilidad y Coordinación entre Diferentes Ramas Militares	Capacidad de respuesta rápida y coordinada entre diferentes ramas militares	Integración de operaciones en múltiples dominios (Operacione)
Avanzar en la Tecnología de Defensa y Seguridad	Nivel de avance tecnológico en sistemas de defensa antimisiles, Nivel de incorporación de nanotecnología en el equipamiento militar, Nivel de sofisticación y capacidad de guerra electrónica, Grado de desarrollo y despliegue de vehículos militares autónomos y eléctricos	Desarrollo de sistemas de defensa antimisiles (Defensa An), Avances en nanotecnología para aplicaciones militares (Nanotecnol), Desarrollo de sistemas de guerra electrónica (Guerra Ele), Desarrollo de vehículos militares eléctricos y autónomos (Vehículos)
Fortalecer la Preparación y Adaptabilidad a Diversos Escenarios	Grado de preparación y adaptabilidad de las fuerzas armadas a los desafíos climáticos, Capacidad de las fuerzas armadas para enfrentar y adaptarse a tácticas de guerra híbridas	Impacto del cambio climático en la seguridad (Cambio Cli), Evolución de la guerra híbrida (Guerra Hírb)
Optimizar Estrategias de Seguridad y Diplomacia Internacional	Eficacia de las estrategias diplomáticas y de seguridad para prevenir la proliferación nuclear, Grado de alineación de las operaciones militares con el derecho internacional humanitario	Políticas de no proliferación de armas nucleares (No Prolife), Evolución del derecho internacional humanitario (Derecho In)
Innovar en Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR)	Capacidad y alcance de los sistemas ISR, Eficacia de las estrategias de inteligencia y contrainsurgencia, Capacidad de manejar la información y la desinformación en las redes sociales	Desarrollo de sistemas de inteligencia vigilancia y reconocimiento (ISR), Impacto de las redes sociales en las operaciones militares (Redes Soci)
Mejorar la Logística y Eficiencia Operativa con Tecnología Avanzada	Grado de integración de soluciones automatizadas y robóticas en la logística militar, Nivel de integración y eficiencia de la IA en operaciones logísticas	Automatización y robótica en logística militar (Automatiza), Impacto de la inteligencia artificial en la logística militar (IA en Logí)

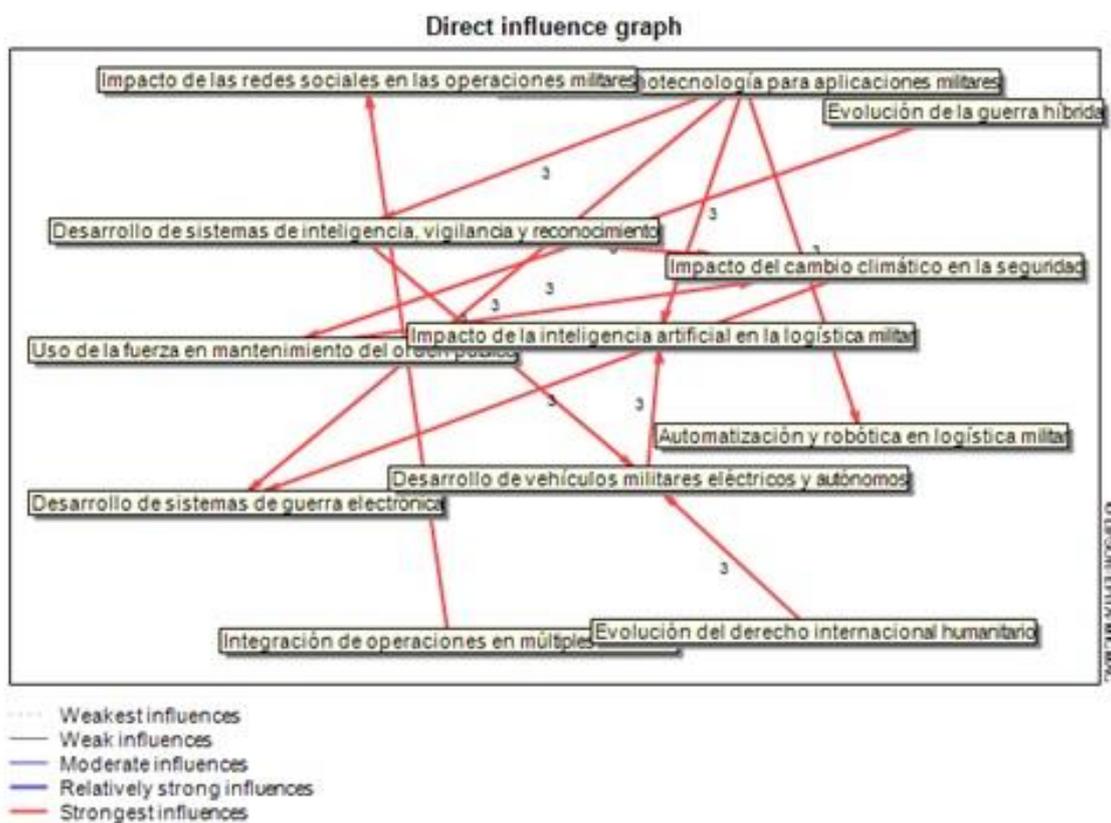
Objetivo Estratégico	Variable Estratégica	Factores de Cambio
Promover el Uso Responsable y Efectivo de la Fuerza	Eficacia y adecuación en el uso de la fuerza para el mantenimiento del orden público	Uso de la fuerza en mantenimiento del orden público

Fuente: Elaboración propia, 2023

Análisis Integral del Orden Público: Evaluación de variables clave y su impacto a través de matrices de influencias: directas e indirectas

Como resultado de la evaluación realizada, se necesita un enfoque amplio y proactivo en la planificación militar y de seguridad, donde comprender estas interrelaciones es fundamental para responder eficazmente a los desafíos contemporáneos, lo que se evidencia en los siguientes gráficos.

Ilustración 1: Matriz de Influencia Directa (MDI)

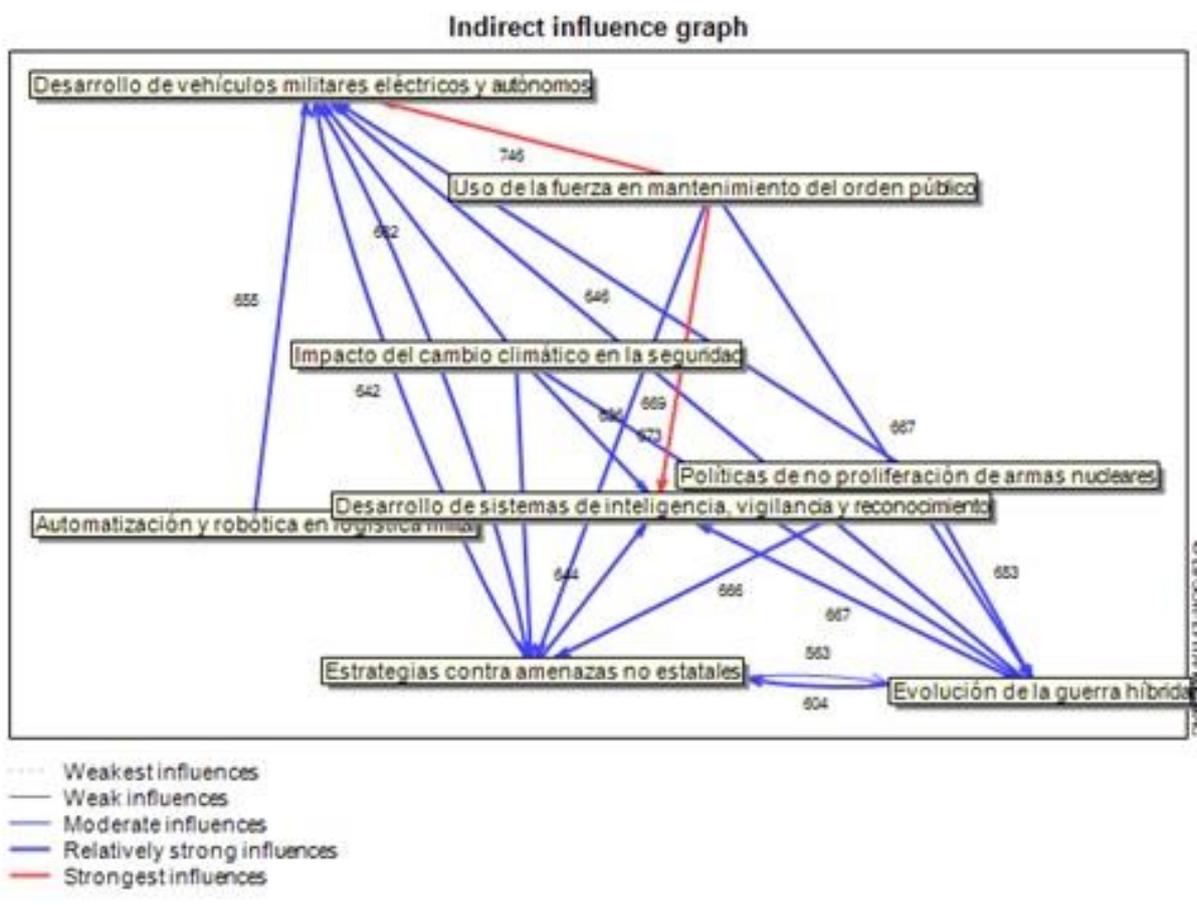


Fuente: Elaboración Propia (MACTOR), 2023

En los gráficos de influencia de factores directos e indirectos, se puede apreciar que mantener el orden público es una variable compleja que se cruza con la seguridad interna y la defensa nacional. En el contexto ecuatoriano, esta variable no sólo refleja la capacidad del Estado para responder a disturbios civiles o desastres, sino que también revela su postura frente a las

amenazas a la seguridad interna y su compatibilidad con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Ilustración 2: Matriz de Influencia Indirecta (MII)



Fuente: Elaboración Propia (MACTOR), 2023

La relación entre el uso de la fuerza y el desarrollo de sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) es recíproca. Por un lado, una capacidad ISR sólida puede mejorar la eficiencia y precisión del uso de la fuerza al garantizar que se aplique de manera adecuada y en los contextos correctos. Por el contrario, el uso de la fuerza proporciona información crítica que puede usarse para ajustar y mejorar estos sistemas.

Además, el uso de la fuerza está inherentemente vinculado al desarrollo de vehículos militares eléctricos y autónomos y a la automatización y robótica en la logística militar. La integración de tecnologías avanzadas en estas áreas puede llevar a usar la fuerza más controlado y estratégico, con vehículos y sistemas capaces de realizar tareas como vigilancia o respuesta rápida, reduciendo el riesgo para el personal y los civiles.

El cambio climático también influye en este factor, ya que los fenómenos meteorológicos extremos pueden derivar en situaciones de crisis que exigen una respuesta rápida y eficaz por

parte de las fuerzas de seguridad. La movilización y el uso proporcional de la fuerza son esenciales para garantizar la seguridad y el orden en estos escenarios.

El marco jurídico y ético, moldeado por la evolución del derecho internacional humanitario y las políticas de no proliferación, proporciona los parámetros dentro de los cuales se debe ejercer la fuerza militar. A medida que estas normas evolucionan, las fuerzas armadas deben ajustar sus procedimientos para garantizar que sus acciones permanezcan dentro de los límites legales y éticos internacionalmente aceptados.

En cuanto a la guerra híbrida y las operaciones multidominio, el uso de la fuerza debe ser interdisciplinario y adaptable a diversas amenazas, tanto convencionales como asimétricas. Esto requiere entender los complejos desafíos de las amenazas híbridas, que combinan elementos militares y no militares, y la capacidad de integrar diversas formas de poder (incluidos el militar, el económico, el de información y otras formas de poder) en una estrategia integral.

Por lo tanto, el uso de la fuerza para mantener el orden público no es un factor aislado, sino más bien un componente integral de una compleja red de factores que interactúan y que deben gestionarse cuidadosamente para garantizar la seguridad y la estabilidad en el Ecuador. La interacción entre esta variable y otros factores clave refleja la necesidad de una estrategia de defensa integral y bien informada.

Partiendo de esta premisa, el análisis se centró luego en identificar actores y sus objetivos dentro de una protesta social, utilizando la herramienta MACTOR.

Comprendiendo las Dinámicas de los Actores en las Protestas Sociales de Ecuador

Las protestas sociales en Ecuador son un fenómeno multidimensional que involucra a varios actores con distintos objetivos y estrategias. A través de un análisis exhaustivo de la documentación y la validación a través de un taller de expertos, este estudio proporciona una descripción detallada de estas dinámicas, ofreciendo información crítica sobre cómo se desarrollan e interactúan entre sí.

Identificación y Objetivos de los Actores Principales

A partir de la evaluación realizada se identifican varios actores claves en el escenario de protesta social en Ecuador. De estos, destacan como particularmente destacados el gobierno ecuatoriano, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el Frente Unificado de Trabajadores (FUT). Cada grupo tiene objetivos distintos: mientras el gobierno gestiona las demandas y mantiene el orden público mediante la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, la CONAIE y otros grupos indígenas buscan reclamar sus derechos territoriales y culturales.

Mientras tanto, el FUT y otros sindicatos luchan por la defensa de los derechos laborales y la seguridad social.

La siguiente tabla articula a los objetivos de actores sociales en una protesta social con los objetivos estratégicos de defensa y fue elaborada con información proporcionada por la Subsecretaría de Defensa, con base al trabajo realizado por la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD)

Tabla de relacionamiento entre los objetivos

Actores	Objetivo de Actores Sociales	Objetivo Estratégico de Defensa relacionado
Gobierno de Ecuador	Implementar políticas para gestionar demandas sociales	Optimizar Estrategias de Seguridad y Diplomacia Internacional
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador	Reivindicar derechos territoriales y culturales	Promover el Uso Responsable y Efectivo de la Fuerza
Frente Unitario de Trabajadores	Defender derechos laborales y de seguridad social	Mejorar la Logística y Eficiencia Operativa con Tecnología Avanzada
Movimiento Indígena	Movilizar comunidades en demanda de derechos	Mejorar la Interoperabilidad y Coordinación entre Diferentes Ramas Militares
Policía Nacional de Ecuador	Garantizar orden público y seguridad en protestas	Promover el Uso Responsable y Efectivo de la Fuerza
Fuerzas Armadas de Ecuador	Gestión del orden público en crisis	Mejorar la Interoperabilidad y Coordinación entre Diferentes Ramas Militares
Movimiento Pachakutik	Representar políticamente a comunidades indígenas	Optimizar Estrategias de Seguridad y Diplomacia Internacional

Actores	Objetivo de Actores Sociales	Objetivo Estratégico de Defensa relacionado
Estudiantes Universitarios	Participar en movilizaciones estudiantiles	Mejorar la Interoperabilidad y Coordinación entre Diferentes Ramas Militares
Medios de Comunicación Locales	Informar sobre protestas y movilizaciones	Innovar en Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (ISR)
Organizaciones Internacionales	Observar situación de derechos humanos	Promover el Uso Responsable y Efectivo de la Fuerza
Sectores Empresariales	Abogar por estabilidad económica y ambiente de negocios	Avanzar en la Tecnología de Defensa y Seguridad
Grupos Ecológicos y Ambientalistas	Promover agendas medioambientales y de sostenibilidad	Avanzar en la Tecnología de Defensa y Seguridad
Colectivos de Mujeres y Feministas	Defender los derechos de las mujeres y promover igualdad	Promover el Uso Responsable y Efectivo de la Fuerza
Organizaciones de Derechos Humanos	Documentar y denunciar violaciones de derechos humanos	Optimizar Estrategias de Seguridad y Diplomacia Internacional
Comunidades Locales y Barriales	Abogar por cuestiones de comunidades locales	Fortalecer la Preparación y Adaptabilidad a Diversos Escenarios

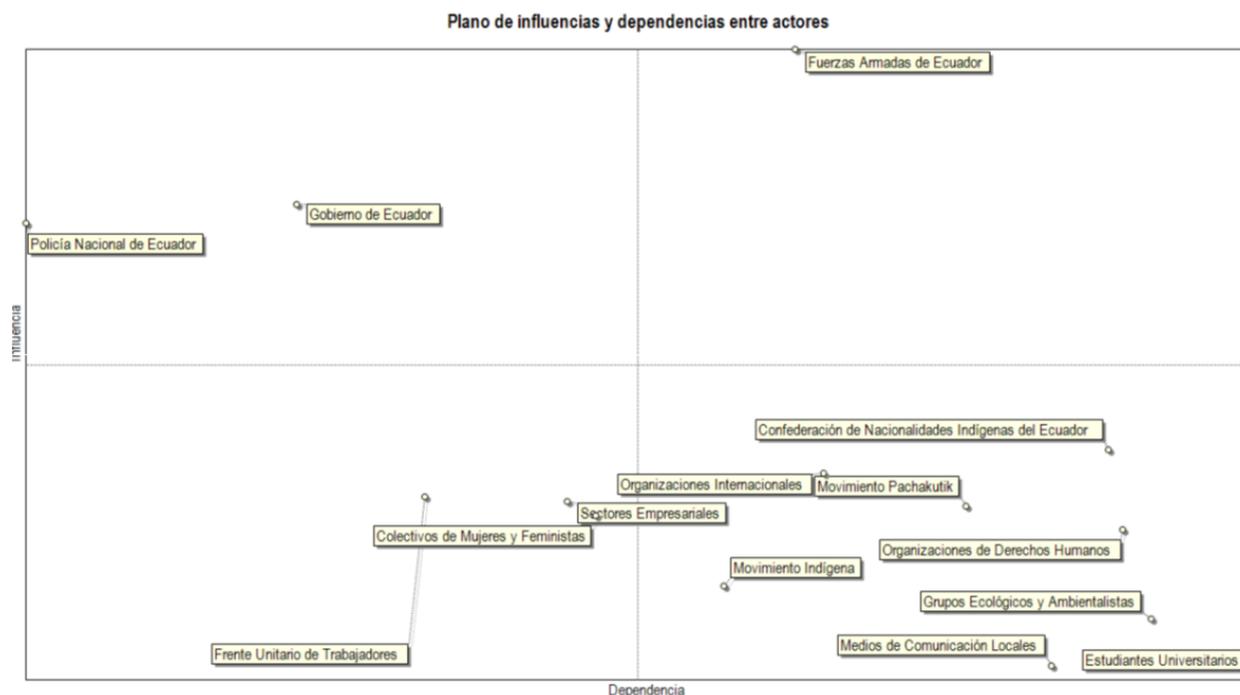
Fuente: Elaboración Propia, 2023

Reflexiones y Contribuciones al Entendimiento de las Protestas

Las protestas sociales en Ecuador constituyen un mosaico complejo de actores con diversas aspiraciones e interacciones dinámicas, reflejadas en la siguiente red de influencias y dependencias entre actores. Esta web ilustra las relaciones entre entidades como las Fuerzas Armadas del Ecuador, que ocupan una posición destacada tanto de influencia como de dependencia, revelando su papel central en el panorama político y social del país. Su posición

indica una capacidad significativa para afectar o ser afectado por otros actores en tiempos de crisis y protestas masivas.

Ilustración 3: Plano de influencias y dependencias entre actores



Fuente: Elaboración Propia (MACTOR), 2023

El plano de influencia y dependencia revela la intrincada red de relaciones sociales y políticas dentro de la sociedad ecuatoriana. Al visualizar las conexiones entre actores como el gobierno de Ecuador, las fuerzas militares, las organizaciones indígenas y las sociedades civiles, esta herramienta resalta no sólo la magnitud de su influencia o dependencia sino también la naturaleza recíproca de estas relaciones, por ejemplo:

- El Gobierno se muestra como un pilar central con una alta influencia en prácticamente todos los sectores, reflejando su capacidad para dirigir políticas y responder a los desafíos nacionales.
- Las Fuerzas Armadas, ubicadas en una zona de alta influencia y alta dependencia, resaltan su papel crítico en la seguridad y estabilidad, mientras que su interdependencia con otras entidades subraya la importancia de la colaboración y la comunicación efectiva para el mantenimiento del orden público. La Policía Nacional, al igual que las Fuerzas Armadas, aparece como un actor clave en la implementación de estrategias de seguridad, su ubicación en el plano sugiere que su efectividad está estrechamente ligada a su relación con el Gobierno y otros grupos.

- En el ámbito de las protestas sociopolíticas y las dinámicas de cambio, el plano destaca la influencia sustancial de movimientos como la CONAIE y el Frente Unitario de Trabajadores, mostrando su capacidad de movilizar a la ciudadanía y presionar por reformas, lo que es una fuerza significativa en el país. Aunque los medios de comunicación y los estudiantes universitarios tienen menos impacto que entidades como el Gobierno o las Fuerzas Armadas, son cruciales en la formación de la opinión pública y la promoción de reformas sociales y educativas mediante sus acciones.

Este plano, la integración de datos obtenidos de la Matriz de Interacción Dinámica (MID) y el Modelo de Red de Dos Modos (2MAO) mejora significativamente nuestra comprensión del entorno al proporcionar una perspectiva más detallada y bien fundamentada sobre cómo los actores interactúan dentro de él. Al identificar posibles puntos de conflicto y oportunidades para la mediación y el consenso, estas herramientas ofrecen una representación integral de las interacciones entre diferentes actores, lo que las convierte en una herramienta esencial para quienes buscan navegar la compleja red de relaciones que dan forma al contexto social y político en Ecuador.

En el plano de influencias y dependencias, al profundizar el análisis se descubren aún más las relaciones intrincadas y a menudo recíprocas entre los diversos actores involucrados en el escenario. Este enfoque permite entender cómo cada actor impacta a los demás y revela sus dependencias mutuas, iluminando una dinámica interactiva esencial para captar el alcance completo de las interacciones e influir en ellas eficazmente.

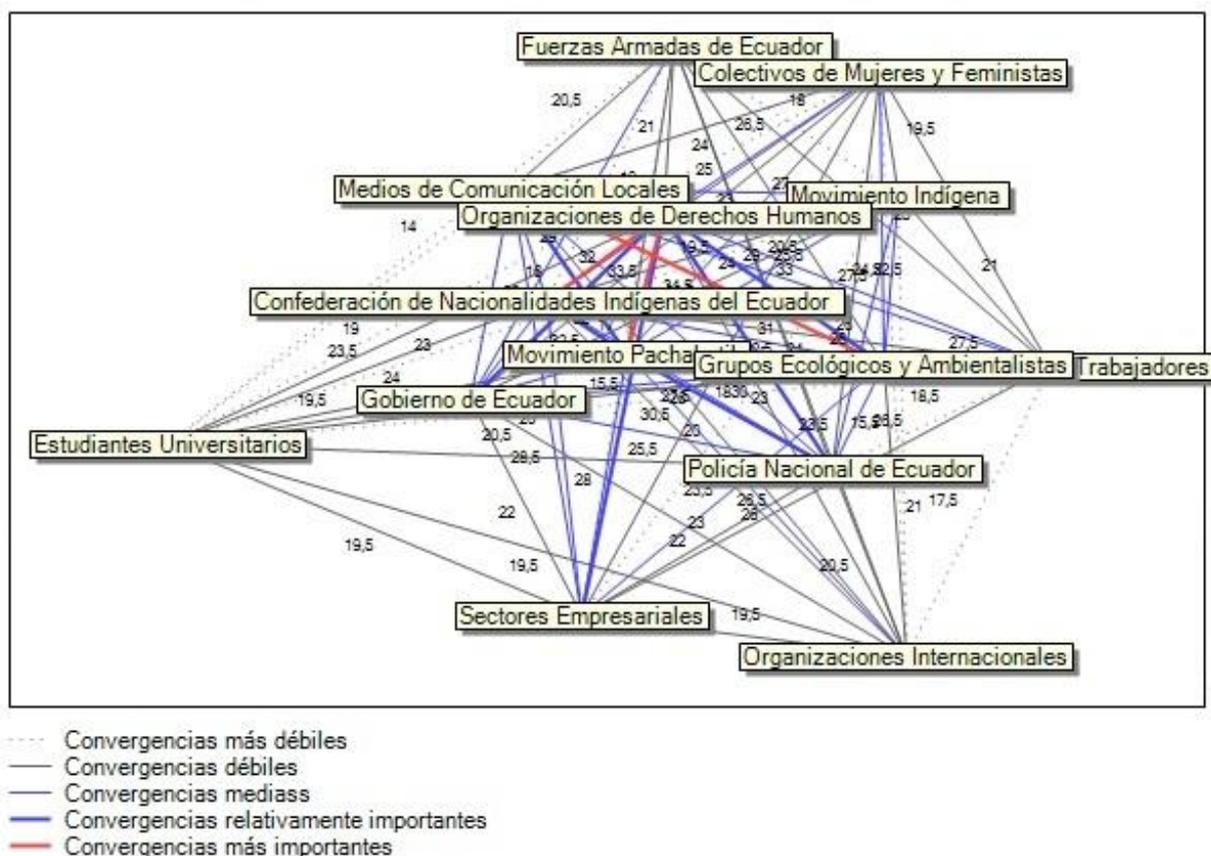
En este contexto, examinar el mapeo bidireccional de actores (2MAO) arroja luz sobre las diversas posiciones y prioridades de diferentes entidades, incluidas organizaciones gubernamentales y movimientos sociales, destacando cómo se alinean o divergen en términos de objetivos y prioridades.

En el siguiente gráfico de convergencias entre actores, se determina que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), con su notable influencia, se destaca en las protestas sociales, especialmente en oposición a políticas económicas y de recursos. Esta influencia se extiende a otros movimientos indígenas y grupos estudiantiles, reflejando su papel de liderazgo. En el plano de influencias, la CONAIE se posiciona en un lugar que resalta su capacidad de movilización y organización, subrayando la fuerza de su impacto en el ámbito social.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Ecuador, ubicadas en una zona del plano que indica alta influencia y dependencia, juegan un rol crucial en mantener el orden

público y la estabilidad durante las protestas. A menudo se encuentran en el centro del conflicto, reflejando una relación interdependiente con el Gobierno y otros actores. Esta ubicación en el plano sugiere su función de supervisión y regulación, particularmente en momentos de crisis.

Ilustración 4: Convergencias entre actores (2MAO)



Fuente: Elaboración Propia (MACTOR), 2023

Los medios de comunicación locales y los estudiantes universitarios, aunque poseen una influencia moderada, son fundamentales en la formación de la opinión pública y en la manifestación de demandas sociales. En el plano, su posición indica una influencia significativa en la narrativa de las protestas y en temas relacionados con reformas educativas y políticas gubernamentales.

Asimismo, organizaciones internacionales, grupos ecológicos, colectivos de mujeres y feministas, y organizaciones de derechos humanos, aunque ejercen una influencia moderada, se enfocan en temas específicos. En el plano, estos actores aparecen en posiciones que indican dependencias mutuas y la capacidad de influir en otros actores dentro del amplio espectro de las protestas.

La evaluación exhaustiva de estos actores, apoyada por la validación institucional y el análisis de la Matriz de Influencias Directas (MID) y la Matriz de Análisis de Oportunidades (2MAO),

proporciona una comprensión detallada y profunda de las dinámicas en juego. Este análisis permite entender mejor las complejas interacciones y el impacto de estos actores en el contexto de las protestas en Ecuador.

Capítulo 3: Desafiando el Mañana: Estrategias y retos futuros en la defensa nacional de Ecuador

Este Capítulo, se construye sobre las bases establecidas en los dos primeros capítulos, los cuales se resumen en los escenarios de futuro proporcionados por la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD) del MDN, con los que comienza este capítulo. En el capítulo 1 se analiza a profundidad el concepto de legalidad, en el capítulo 2 se determina con el MIMAC que un factor clave es definitivamente importante es el “Uso de la fuerza” y con el MACTOR que las “Fuerzas Armadas” son un actor vital para mantener el orden público en las protestas sociales. Con estos elementos podemos ya diferenciar entre legalidad y legitimidad y por qué esta última es importante a futuro para que las Fuerzas Armadas pueden mantener el orden público en circunstancias de conflicto social.

Este capítulo se basa en los fundamentos establecidos en los dos primeros, comenzando con escenarios futuros de la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa. El Capítulo 1 profundiza en el concepto de legalidad, mientras que el Capítulo 2, utilizando herramientas como MIMAC y MACTOR, identifica el "Uso de la fuerza" como un factor clave y a las Fuerzas Armadas como actores esenciales en el mantenimiento del orden público. Se destaca la importancia de diferenciar entre legalidad y legitimidad, y su relevancia para que las Fuerzas Armadas gestionen eficazmente el orden público en conflictos sociales.

Este capítulo se enfoca en integrar el "Uso legítimo de la fuerza" y el rol crucial de las Fuerzas Armadas en la planificación a largo plazo para la Defensa, adaptándose a futuros desafíos en el orden público durante conflictos sociales. Se aborda la importancia de fusionar estos escenarios en una planificación estratégica a largo plazo, esencial para desarrollar políticas de Estado sólidas y efectivas.

Horizontes de Defensa 2040: Transformando la estrategia militar de Ecuador para un futuro sostenible y seguro

En el proceso de construcción de la Política de Defensa Nacional 2023, la Subsecretaría de Defensa Nacional realizó una serie de talleres que destacan la importancia fundamental de la formación en derechos humanos y el empleo de tecnologías avanzadas. Estos elementos se consideraron cruciales en cada escenario proyectado, ya que facilitan una gestión del orden público eficaz y respetuosa. Durante estas sesiones, se puso especial énfasis en cómo la

capacitación y la estrategia de las Fuerzas Armadas de Ecuador deben evolucionar para abordar los desafíos emergentes. Se consideró la necesidad de adaptarse a las protestas en constante cambio y a las crecientes expectativas de la sociedad, lo que requiere un enfoque dinámico y sensible.

La colaboración y coordinación entre las Fuerzas Armadas, otros cuerpos de seguridad, actores civiles y organizaciones internacionales emergen como elementos clave en todos los escenarios planteados. Esta cooperación interinstitucional es esencial para asegurar una respuesta unificada y efectiva en situaciones de protesta, abarcando un amplio espectro de capacidades y recursos.

Un aspecto crucial que se evaluó en los talleres es la necesidad de cambios en las leyes y políticas para adecuarse a los escenarios futuros. Se reflexionó tanto el contexto legal internacional como las tendencias actuales en derechos humanos y seguridad pública.

El análisis se centró en cómo las adaptaciones legales pueden influir en la preparación y respuesta de las Fuerzas Armadas, asegurando que estas sean compatibles con las normativas internacionales y los principios éticos.

La Subsecretaría de Defensa, a través de la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD) y utilizando el método Delphi, ha proyectado el papel del uso legítimo de la fuerza en la conservación del orden público con un enfoque, basado en el consenso de expertos, ha sido clave para desarrollar proyecciones detalladas y precisas, esenciales para una planificación estratégica efectiva.

Ilustración 5: Metodología para formular la Política de Defensa Nacional 2023



Fuente: Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD),2022

En la gráfica anterior, se detalla la metodología empleada para la elaboración de los escenarios en el marco de la definición de la Política de Defensa Nacional del 2023.

Con el objetivo de delinear la Política de Defensa Nacional del 2023, se establecieron cuatro escenarios estratégicos, cada uno elaborado con una minuciosidad y rigor excepcionales. Estos escenarios, proyectados hasta el 2040, capturan un espectro amplio de futuros potenciales y los desafíos asociados. Se caracterizan por su énfasis en la anticipación estratégica, la adaptabilidad frente a nuevas modalidades de amenazas, y la integración efectiva de tecnologías avanzadas junto a principios de derechos humanos en las operaciones de seguridad y defensa.

Durante el desarrollo de la fase I “Caracterización del sistema” se analizaron los siguientes aspectos clave:

- Los intereses nacionales, los cuales incluyen la preservación del patrimonio natural y cultural, la soberanía, la integridad territorial, la democracia y el desarrollo sostenible.

Ilustración 6: Intereses Nacionales



Fuente: Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD), 2022

- Además, la DAPD ha reconocido la importancia de la temporalidad en su análisis, proyectando y anticipando los desafíos y oportunidades hasta 2040. Factores como el cambio climático, la computación cuántica y la seguridad alimentaria se identifican como elementos significativos que influirán en el entorno de defensa y seguridad.
- El enfoque en las tendencias globales y regionales, como los avances tecnológicos, los cambios geopolíticos y las transformaciones socioeconómicas, es esencial para comprender el contexto en el que Ecuador operará en el futuro. Este análisis ayuda a la DAPD a anticipar y prepararse para estos cambios.

- Los Aceleradores de Futuro, que incluyen avances tecnológicos y cambios en el panorama geopolítico, son fundamentales para comprender cómo evolucionarán las capacidades de defensa y seguridad en respuesta a las condiciones cambiantes.

Ilustración 8: Aceleradores de futuro

Aceleradores de futuro



Fuente: Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD), 2022

La combinación de todos estos elementos proporcionó una comprensión integral del sistema de defensa y seguridad nacional. Identificando no solo los desafíos y amenazas actuales y futuros, sino también las oportunidades para fortalecer y adaptar las capacidades de defensa del país.

Este enfoque garantiza que todas las facetas del sistema de defensa sean consideradas, desde las tendencias tecnológicas y geopolíticas hasta los cambios socioeconómicos y ambientales. Es crucial para desarrollar estrategias y políticas coherentes con los intereses nacionales y las realidades emergentes a nivel global y regional.

La caracterización del sistema de defensa y seguridad para 2040 fue un proceso dinámico y adaptativo que reconoce la importancia de un enfoque proactivo y estratégico para anticipar y prepararse para los desafíos futuros.

Los cuatro escenarios detallados a continuación, fueron presentados por la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Defensa (DAPD) a la Comunidad de Planificación Institucional (CPI) con base en los resultados obtenidos en la fase I de Caracterización del Sistema.

- Maestros de nuevos dominios (Escenario: Continuidad o Tendencial o Mutación):
 - Este escenario se enfoca en el dominio de espacios globales, tanto geográficos como no geográficos (como el ciberespacio). Se caracteriza por la aparición de crisis debido a la falta de capacidades nacionales y anticipación estratégica. Destaca la importancia de desarrollar capacidades multimisión y adaptarse a nuevos dominios estratégicos, donde la tecnología y la innovación son cruciales. Además, se considera la necesidad de enfrentar amenazas híbridas y no tradicionales, lo que requiere una fuerza modular y polivalente capaz de operar en múltiples dominios y enfrentar desafíos como el terrorismo, crimen organizado y ciberataques.
- Chapu chapu (Escenario: Ruptura o Discontinuidad o Crisis):
 - Este escenario está marcado por una crisis constante, caracterizada por fragilidad estatal y una amplificación de riesgos y amenazas. Se presenta un mundo de tensiones políticas, económicas y sociales intensificadas, especialmente en zonas fronterizas. Incluye la inestabilidad política y económica, desafíos del narcotráfico y crimen organizado transnacional, creando un ambiente de incertidumbre y vulnerabilidad. Este escenario requiere preparación para desastres y crisis sanitarias, y enfatiza la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la infraestructura.
- Si Jano nos guía (Escenario: Construcción o Estratégico o Apuesta o Anticipación):
 - Este escenario se centra en la anticipación estratégica para reducir la ocurrencia de crisis. Implica la eficiencia y efectividad en nuevos escenarios operacionales, transformando las Fuerzas Armadas basándose en datos y tecnología. Se caracteriza por un cambio cultural hacia la anticipación y la resiliencia, abordando proactivamente los desafíos como el cambio climático, inestabilidad política y económica, y gestión eficiente de recursos estratégicos.
- Crisis avisada (Escenario: Normativo o Deseado o Adaptación):
 - Orientado hacia la construcción de capacidades nacionales enfocadas en la anticipación estratégica y la resiliencia. A pesar de cierta dependencia tecnológica, este escenario implica adaptar el enfoque de defensa nacional para enfrentar desafíos como las ciber amenazas, crimen organizado, narcotráfico, gestión de desastres y crisis sanitarias. Destaca la importancia de la cooperación con actores privados nacionales e internacionales para superar limitaciones en

capacidades estratégicas, especialmente en dominios como el ciberespacio, espacio y mar.

Estrategias de Adaptación y Anticipación en la Política de Defensa Nacional de Ecuador 2023: Un enfoque prospectivo hasta 2040

La propuesta de Política de Defensa Nacional 2023, desarrollada por la Subsecretaría de Defensa Nacional, representa un esfuerzo significativo para proyectar y adaptarse a los desafíos futuros. A través de un proceso meticuloso de análisis y planificación, se han establecido cuatro escenarios estratégicos que abarcan un espectro amplio de futuros potenciales hasta el año 2040. Estos escenarios, denominados "Maestros de nuevos dominios", "Chapu chapu", "Si Jano nos guía" y "Crisis avisada", reflejan distintas posibilidades en el ámbito de la seguridad y la defensa, enfatizando en la anticipación estratégica, la adaptabilidad frente a nuevas modalidades de amenazas, y la integración de tecnologías avanzadas con principios de derechos humanos.

El análisis detallado de cada escenario revela tanto las oportunidades como los riesgos inherentes. En el escenario "Maestros de nuevos dominios", se identifican oportunidades para desarrollar capacidades multimisión y adaptarse a nuevos dominios estratégicos, mientras que los riesgos se centran en la amenaza de ataques híbridos y ciberataques. El escenario "Chapu chapu", marcado por la constante crisis y fragilidad estatal, destaca la importancia de la preparación para desastres y crisis sanitarias, y resalta los riesgos de inestabilidad política y económica. "Si Jano nos guía" promueve la anticipación estratégica y la eficiencia operacional, enfrentando los desafíos del cambio climático y la inestabilidad política. Por último, "Crisis avisada" se orienta hacia la construcción de capacidades nacionales para la anticipación estratégica y la resiliencia, reconociendo la importancia de la cooperación internacional.

Para cada escenario, se han establecido indicadores clave que permitirán monitorear el entorno y señalar la materialización de estos futuros prospectivos. Estos indicadores incluyen aspectos tecnológicos, políticos, sociales y económicos que son cruciales para la toma de decisiones ágil y basada en evidencia.

En respuesta a estos escenarios, se han desarrollado estrategias y planes de acción específicos. Para "Maestros de nuevos dominios", se prioriza el fortalecimiento de capacidades multimisión y la adaptabilidad tecnológica. En "Chapu chapu", se enfocan en manejar la inestabilidad política y económica y en mejorar la preparación para desastres. "Si Jano nos guía" se centra en la anticipación estratégica y la eficiencia operacional, mientras que "Crisis avisada" se enfoca en la adaptación tecnológica y la cooperación internacional.

El desafío en este capítulo se cumplió al integrar, en la planificación estratégica a largo plazo de la defensa nacional, estrategias que equilibren la seguridad pública y los derechos humanos. La implementación y el monitoreo continuo de estas estrategias son clave para adaptarse a los cambios del entorno, asegurando que el uso de la fuerza se mantenga legítimo y respetuoso con los derechos civiles. La revisión periódica de los escenarios y estrategias es esencial para mantener la efectividad y relevancia de la Política de Defensa Nacional, considerando los cambios tecnológicos y geopolíticos. La propuesta de Política de Defensa Nacional 2023 se enfoca en un modelo proactivo que anticipa desafíos futuros, equilibrando intereses nacionales y realidades globales.

Al respecto, como miembro de la Comunidad de Planificación Institucional (CPI) con la creación de la mesa de “Seguridad Integral y apoyo a otras instituciones del Estado” y con base a los resultados obtenidos en este estudio; el Plan Estratégico de Largo Plazo de la Defensa PELPD 2023-2040, incorpora escenarios prospectivos² que priorizan un uso de la fuerza responsable y acorde con los derechos humanos.

Conclusiones:

Esta investigación sobre la utilización de la fuerza por las Fuerzas Armadas en Ecuador, en el marco de protestas sociales, destaca por su enfoque prospectivo y multidisciplinar, constituyendo un avance significativo en seguridad y defensa. El estudio, enriquecido con competencias y conocimientos adquiridos, enfatiza la necesidad de anticipación en políticas y decisiones estratégicas.

Mediante un análisis profundo de la historia, legalidad y ética del uso de la fuerza, apoyado en teorías de Weber, Arendt y Foucault, se ofrece una interpretación sofisticada de la dinámica del poder y autoridad, esencial para entender la interacción entre legislación, prácticas militares y derechos humanos.

Políticamente, el trabajo resalta la importancia de equilibrar seguridad nacional y derechos civiles, mostrando un manejo hábil de la complejidad política y legal. Las propuestas de reformas legislativas y políticas públicas reflejan un impacto sustancial en la agenda pública.

Para organizaciones y activistas de derechos humanos, proporciona análisis detallados, resaltando la capacidad de ofrecer críticas constructivas y soluciones prácticas que promuevan la rendición de cuentas y transparencia.

² Aporte metodológico del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, referencia MDN-SUF-2022-2905-OF de fecha 24 de octubre del 2022

Las Fuerzas Armadas encontrarán en este estudio una oportunidad para introspección crítica y mejora de prácticas, abordando efectivamente desafíos éticos y operativos.

En lo referente al aprendizaje, en el primer capítulo, se logra comprender que la legalidad específicamente en el uso de la fuerza para FFAA, es reciente (2022). En el segundo capítulo, mediante el uso de MICMAC, se posicionó al uso de la fuerza como un factor clave vital y, con el MACTOR, se identificó a las Fuerzas Armadas como actor relevante en el mantenimiento del orden público. Del tercer capítulo se desprende que la legitimidad del uso de la fuerza, depende de que los escenarios creados mediante la prospectiva estén incorporados en el Plan Estratégico de Largo Plazo de la Defensa PELPD, con objetivos estratégicos e indicadores para lograr cambios al 2040 que permitan un equilibrio entre seguridad y derechos humanos.

Este estudio, al integrar el "uso de la fuerza" en los escenarios futuros de las Fuerzas Armadas y en la Planificación Estratégica de Largo Plazo de Defensa (PELPD), va más allá de reflejar el conocimiento y las competencias adquiridas durante el programa de maestría. Se transforma en una herramienta visionaria que apoya a las Fuerzas Armadas para, de cara al año 2040, legitimar de manera efectiva el empleo de la fuerza en conflictos sociales. Lo hace equilibrando la seguridad con un firme compromiso hacia el respeto de los derechos humanos y las libertades civiles, aspectos fundamentales en la gestión de la defensa y el orden público.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Vera, F. A. (2023). Apoyo de las Fuerzas Armadas y el Orden Interno. Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, Escuela de Posgrado. Lima, Perú.
- Amnistía Internacional Sección Neerlandesa. (2016). Uso de la Fuerza: Directrices para la Aplicación de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Madrid, España: Centro de Lenguas de Amnistía Internacional. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/579046/USO_DE_LA_FUERZA_A_MINISTIA_INTERNACIONAL.pdf
- Buergenthal, T., Shelton, D., & Stewart, D. P. (2009). International Human Rights in a Nutshell (4th ed.). GW Law School Public Law and Legal Theory Paper No. 2013-34 & GW Legal Studies Research Paper No. 2013-34.
- Carvajal, B. C., Marín González, F., & Ibarra Morales, L. (2023). Triangulación de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica. *Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes*, 11(2), 43-58. Recuperado de: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8140907>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Protesta y Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.22/19. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/publisher,IACHR,THEMREPORT,,5e2f33f34,0.html>
- Cubides-Cárdenas, J., González Agudelo, J. D., & Navas-Camargo, F. (2022). Principios clave para el uso de la fuerza en escenarios urbanos en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 89-107. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.808>.
- Dávila Moreno, J. L., & Godoy Paspuel, E. J. (2020). Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional al año 2035 [Trabajo de titulación, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE]. Repositorio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Delgado Ocando, J.M. (1994). Razón jurídica: legalidad y legitimidad. *Frónesis*, 1(1), 7-20. Recuperado de <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/16339>

- Ecuador. (2007). Ley Orgánica de la Defensa Nacional (2ª reimpresión, 2023). Ediciones Legales. [Registro Oficial No. 4, 19 de enero 2007. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 279, 29-III-2023].
- Ecuador. (2009). Reglamento General a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (Decreto No. 1721). Registro Oficial No. 594, 20 de Mayo 2009. Última reforma: Decreto 1781 (Registro Oficial 621, 26-VI-2009).
- Ecuador. (2022). Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza. Registro Oficial No. 131, 22 de agosto de 2022. [Ley publicada en Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 131 del 22 de agosto de 2022].
- Ecuador. (2023). Reglamento a la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza. Decreto No. 755, Suplemento del Registro Oficial No. 323, 2 de Junio 2023.
- Ecuador. (2023). Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Decreto No. 904, Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 435, 13 de Noviembre de 2023.
- Grotius, H. (2005). *The Rights of War and Peace* (R. Tuck, Ed. & Introd.; J. Barbeyrac, Ed. de la edición por Jean Barbeyrac). Liberty Fund. ISBN-13: 978-0865974340, ISBN-10: 0865974349.
- Guglielmi, F. (2014). Poder, fuerza y violencia en Michel Foucault y Hannah Arendt: Una lectura desde la inmanencia. *Nuevo Itinerario Revista Digital de Filosofía*, 9(IX), 45-58. Resistencia, Chaco, Argentina.
- Hernandez-Perdomo, E., & Mun, J. C. (2023). El valor de las armas menos letales en seguridad pública [The value of less lethal weapons in public safety]. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (37), 82-101. <https://doi.org/10.17141/urvio.37.2023.5954>
- Jiménez Lomas, H. G. (2023). El rol de las Fuerzas Armadas en las protestas del octubre de 2019 en Quito - Ecuador. [Tesis de Maestría en Conflictos, Negociación y Paz, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Digital de la Universidad Técnica del Norte.
- Kelsen, H. (1982). *Teoría pura del derecho* (R. J. Vernengo, Trad.). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: https://www.academia.edu/39881539/Hans_Kelsen_Teor%C3%ADa_pura_del_derecho_1Q_universidad_nacional_aut%C3%B3noma_de_m%C3%A9xico

- Legaz Lacambra, L. (1958). Legalidad y legitimidad. *Revista de estudios políticos*, (101), 5-24.
Recuperado de: <file:///C:/Users/pliut/Downloads/Dialnet-LegalidadYLegitimidad-2129414.pdf>
- Maldonado Paredes, M., & López Soria, Y. (2022). El uso progresivo de la fuerza de los servidores policiales frente a los derechos humanos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(S1), 98-107. Recuperado de: <file:///C:/Users/pliut/Downloads/564-2067-3-PB.pdf>
- Morrison, A. S. (2020). The 'Authority' of Law: Joseph Raz Reconsidered. University of Michigan Law School. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3550861>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2016). Directrices para la observación de manifestaciones y protestas sociales. Recuperado de: <https://acnudh.org/directrices-para-la-observacion-de-manifestaciones-y-protestas-sociales/>
- Walzer, M. (2001). *Guerras justas e injustas*. Paidós. (Trabajo original publicado en 1977).
Recuperado de : <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2006.3.004>
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (J. Winckelmann, Ed.; J. Medina Echavarría, Nota preliminar). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1922).
- Weisburd, D., Jonathan-Zamir, T., White, C., Wilson, D. B., & Kuen, K. (2022). Are the Police Primarily Responsible for Influencing Place-Level Perceptions of Procedural Justice and Effectiveness? A Longitudinal Study of Street Segments. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 61(1), 76-123.
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación. Serie Documentos de Trabajo No. 296, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10419/84390>
- Zaruma Ávila, D. R. (2023). Resistencia social y uso progresivo de la fuerza en las manifestaciones sociales. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 107-127. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.6>